

Temario de Ayudante de Biblioteca de la Administración General del Estado

Este temario ha sido elaborado por un opositor, para presentarse al proceso selectivo de Ayudante de Bibliotecas de la Administración General del Estado en la [convocatoria de 2021](#).

Incluye todos los temas, de legislación y específicos de bibliotecas, del programa correspondiente a la convocatoria de la Administración General del Estado para cubrir plazas de Ayudante de Bibliotecas en el Ministerios de Cultura y Deporte, Ministerio de Defensa, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. «BOE» núm. 149, de 23 de junio de 2021.

Temario completo disponible en:

<https://www.bibliopos.es/>



Temario de Ayudante de Biblioteca de la Administración General del Estado, cedido por su autor a Bibliopos.es para su publicación bajo licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License](#).

Bajo esta licencia puedes utilizar libremente el temario para uso personal y compartirlo siempre que [cites la fuente](#) y proporciones un enlace a la [licencia](#). No puedes hacer uso comercial del documento.

A03 Las bibliotecas universitarias

Concepto, funciones y servicios. CRAI. Situación en España. REBIUN. Otras bibliotecas de enseñanza: las bibliotecas escolares

Manuel Carrión en su clásico *Manual de bibliotecas* presenta una división tradicional y pedagógica de las bibliotecas, que las clasifica en bibliotecas nacionales, bibliotecas públicas, bibliotecas especiales y bibliotecas de centros docentes (o escolares y universitarias), que están al servicio de los miembros de una institución docente y subordinados a ésta.

Concepto

La **definición** de biblioteca universitaria recogida en el *Glosario ALA de bibliotecología y ciencias de la información* (1988) la presenta como aquella: "... biblioteca (o sistema de éstas) establecida, mantenida y administrada por una universidad para cubrir las necesidades de información de sus estudiantes y apoyar sus programas educativos, de investigación y demás servicios". También la presenta "como una combinación orgánica de personal, colecciones e instalaciones cuyo propósito es ayudar a sus usuarios en el proceso de transformar la información en conocimiento".

A lo largo de la dilatada existencia de las bibliotecas universitarias, las principales ideas en torno a su concepto y función han ido evolucionado según la universidad ha ido cambiando y adaptándose a los nuevos tiempos. En las últimas décadas paulatinamente se ha ido imponiendo la concepción anglosajona de la biblioteca como centro neurálgico de la universidad, en detrimento de un concepto donde la biblioteca quedaba relegada a simple depósito de libros y sala de estudio para estudiantes. De este modo, la biblioteca se convierte en el verdadero centro de los recursos educativos básicos para la comunidad. Esto supone una combinación de biblioteca digital y física donde el usuario puede encontrar además otros servicios universitarios de manera integrada. Las direcciones políticas y de gestión de las universidades ven en este nuevo modelo la posibilidad de centralizar servicios antes dispersados, duplicados y, algunas veces, de poco uso y excesivamente caros. Una nueva forma de ahorro y de distribución de recursos y equipamientos que viene a solucionar incluso desequilibrios tecnológicos de la misma universidad.

Al hilo de este cambio conceptual, REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas) ha redactado la siguiente definición de biblioteca universitaria: "La biblioteca será un centro de recursos para la investigación, la docencia, el aprendizaje y las demás actividades relacionadas con el funcionamiento y gestión de la universidad en su conjunto. Tendrá como misión facilitar el acceso y la difusión de los recursos de información y colaborar en los procesos de creación del conocimiento. Es competencia de la biblioteca gestionar eficazmente los recursos de información con independencia del concepto presupuestario y del procedimiento con que estos recursos se adquieran o se contraten y de su soporte material."

CRAI

El nuevo paradigma y modelo educativo que requiere la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES, que surge con la *Declaración de Bolonia* de 1999), basado en una mayor participación del estudiante en el proceso de aprendizaje, otorga una mayor integración y

peso de la biblioteca en las universidades, puesto que requiere una mayor utilización de recursos y servicios bibliográficos. Por tanto, el futuro de las bibliotecas universitarias transita desde ser centros gestores de recursos impresos, disponibles física y localmente, para convertirse en lugares donde el aprendizaje y el acceso electrónico al conocimiento marcan la diferencia. El reto que suponen las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el desarrollo vertiginoso de la ciencia y la técnica y el ritmo de cambio de los procesos de generación del conocimiento sientan las bases para convertir estas instituciones de apoyo a la docencia, la formación y la investigación en centros activos de aprendizaje. El concepto de “**CRAI**” (**Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación**) es el nombre con el que REBIUN bautizó a los “Learning Resources Centres” (LRC), término que se utiliza en el Reino Unido para describir un tipo de biblioteca que existe dentro de un entorno educativo, que integra recursos bibliotecarios con otros presentes en el centro.

El CRAI es un modelo de biblioteca fundamental para dar soporte al nuevo modelo docente basado en la innovación y en la mejora de la calidad del aprendizaje, donde el estudiante es el centro del sistema de enseñanza. También es un modelo basado en una nueva concepción y organización de los servicios de la universidad. Supone un nuevo diseño de espacios y servicios para integrar y reunir otros elementos que antes se ubicaban fuera de la biblioteca, para equiparlo de un mobiliario adaptado no sólo para libros sino para estaciones de trabajo que aseguren el acceso a la información digital, facilitar otros materiales y recursos diversificados, para definir una nueva organización y unos nuevos procedimientos, etc. De este modo, se convierte en un poderoso centro de servicios académicos implicado plenamente en soportar la innovación educativa y adquiere un papel muy relevante en la tarea de que los estudiantes aprendan a aprender, a localizar información para sus estudios o para la resolución de problemas y a trabajar de manera independiente. Además posibilita el desarrollo de los nuevos roles profesionales de los bibliotecarios. Manuel Area Moreira plantea que un CRAI en una institución de educación superior estaría definido por cuatro conceptos clave: apoyo a la docencia y el aprendizaje, optimización de recursos, gestión de la información y alfabetización múltiple.

En definitiva, un CRAI es un entorno dinámico en el que se integran todos los recursos que sustentan el aprendizaje y la investigación en la universidad, donde convergen y se integran infraestructuras tecnológicas, recursos humanos, espacios, equipamientos y servicios orientados al aprendizaje del alumno y a la investigación.

Funciones

El propósito de la biblioteca universitaria como servicio es hacer posibles los fines de la universidad: la docencia, el aprendizaje y la investigación. Tiene como **misión** ser impulsora y soporte de los procesos de creación, transmisión y gestión del conocimiento y facilitar la difusión de la información adecuando su organización y gestión a las necesidades y objetivos de la universidad. Esto implica, en primer lugar, que la función de la biblioteca es recoger y proporcionar acceso a los recursos de información necesarios para producir conocimiento, ya sea por el estudio, la enseñanza, la investigación o la trasmisión cultural. Y, en segundo lugar, es también función de la biblioteca hacer que los estudiantes y los profesores se formen en las metodologías documentales que les den capacidad para saber qué información necesitan, cómo seleccionarla, localizarla, usarla y valorarla críticamente. Además, cabe añadir también la función cultural y social que la universidad debe desempeñar en la sociedad en que extiende su radio de acción, y a la que también la biblioteca universitaria debe apoyar.

Servicios

Según las *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas* (REBIUN, 1999), el objetivo de la biblioteca universitaria es satisfacer las necesidades de información de la

comunidad universitaria. Los servicios de la biblioteca son, juntamente con sus recursos y su personal, los instrumentos que permiten conseguir el objetivo mencionado. Deben adaptarse a las características de cada universidad y a las necesidades específicas de los usuarios derivadas de los tipos de estudios o campos de investigación. Cualquier biblioteca debería ofrecer:

- Horarios amplios a lo largo de todo el año.
- Acceso al documento. La mayor parte de la colección debe estar en libre acceso para los usuarios, bajo una clasificación temática. Debe contar con un único catálogo automatizado.
- Préstamo de documentos. Salvo excepciones, todo el fondo de la biblioteca es susceptible de préstamo. Conviene establecer diversas categorías de usuarios (comunidad universitaria, usuarios de otras universidades, personal investigador de instituciones no universitarias), con una normativa de préstamo. Estará abierta a toda la comunidad investigadora mediante el préstamo interbibliotecario y proporcionarán alternativas reprográficas.
- Información y referencia. Al menos un bibliotecario profesional debe estar disponible durante el tiempo de apertura. Debe tener un servicio de referencia provisto de una colección básica así como fuentes bibliográficas de carácter general y especializadas en diversos formatos y herramientas informáticas.
- Formación de usuarios. Como mínimo, es necesario que facilite ayudas impresas, gráficas o electrónicas, además de visitas guiadas, y de manera optativa, sesiones de formación de usuarios, formación continuada y actividades de extensión bibliotecaria.
- Facilidades para el estudio, tecnología para el aprendizaje e investigación. Deben proporcionarse zonas para el estudio en silencio o en voz baja y en grupo, o salas para consulta de materiales no librarios.

En plena efervescencia del mundo digital, las bibliotecas universitarias han sabido hacer evolucionar los servicios tradicionales a la vez que han creado nuevos servicios siguiendo la estela de las necesidades en parte tradicionales, en parte cambiantes, de sus usuarios. Para Dídac Martínez, los principales servicios, en la nueva configuración como “tercer lugar”, serían:

- *La biblioteca como un centro de recursos para el aprendizaje.* El objetivo principal es crear un entorno rico de recursos en las instalaciones de las bibliotecas, con todos aquellos servicios básicos relacionados con la formación y aprendizaje. Pero no sólo se concentran los servicios bibliotecarios relacionados con el estudio, sino otros servicios que antes estaban dispersos en la universidad: servicios de informática básica, puntos de atención y orientación para estudiantes, información y comunicación de la universidad relacionada con algún tipo de gestiones y tramitaciones, servicios de orientación y acogida especialmente a profesores y estudiantes internacionales, servicios de aprendizaje de idiomas, búsqueda activa de trabajo, edición y publicación de materiales, servicios de reprografía, etc.
- *La biblioteca como laboratorio.* Se basa en una idea que pregonaba que la biblioteca “Lab” no sólo debe asegurar el acceso a las ideas y el conocimiento, sino que también debe facilitar crearlas y realizarlas mediante proyectos. En este sentido, las bibliotecas ofrecen grandes espacios con todo tipo de herramientas *makers* para que los estudiantes puedan desarrollar de forma colaborativa y hagan realidad proyectos de toda clase. Los espacios, mobiliario y tecnología asociada son flexibles y adaptables. Tienen espacios de *coworking*, salas de reuniones, salas de trabajo en grupo.
- *La biblioteca como centro cultural (social library).* Las nuevas construcciones de bibliotecas universitarias también dibujan una serie de espacios dedicados a exposiciones, conferencias y debates. Desarrollan programas de actividades en torno a temas académicos y culturales candentes.

Situación en España

En España, la falta de bibliotecas generales de investigación y la ausencia en la práctica de

fondos especializados en las bibliotecas del sistema de lectura pública español, convierten las bibliotecas de las universidades públicas en las bibliotecas de investigación de todo el país. En este panorama no es de extrañar que las bibliotecas universitarias hayan acabado creando a su alrededor una red de convenios y acuerdos de apoyo con otras instituciones de investigación u organismos.

En los últimos años se han producido determinados **hitos** que han marcado la situación actual de las bibliotecas universitarias españolas:

- La promulgación de la *Ley orgánica de reforma universitaria* en 1983 (y siguió con la *Ley orgánica 6/2011 de universidades*) supuso dotarlas de mayor autonomía y las incitó a mejorar sus servicios y hacerlos más próximos a la sociedad y a las demandas del mundo laboral. Ligado a estos fenómenos, algunas instituciones pusieron al frente nuevos profesionales con el encargo explícito de modernizar las bibliotecas (se automatizan procesos y servicios) y acercarlas a los mejores estándares de los países avanzados.
- En 1988 se constituye REBIUN con el objetivo de ser un organismo representante de las bibliotecas universitarias españolas, con el fin de elevar el nivel de los servicios y de la infraestructura bibliotecaria mediante la cooperación (cuyas actividades se centraron especialmente, en el préstamo interbibliotecario), representar las bibliotecas universitarias ante organismos públicos y privados y promover el intercambio y la formación del personal.
- La creación de consorcios han sido una de las novedades más influyentes en la realidad bibliotecaria mundial de los últimos años, fenómeno que ha cambiado profundamente las formas tradicionales de definir los servicios bibliotecarios.
- En 1996 se inició el *I Plan de Evaluación de la calidad de las Universidades*, en el que la biblioteca universitaria participó en algunas de las primeras experiencias y proyectos piloto relacionados con la mejora de la calidad, que llevó a la elaboración de planes de mejora.
- La creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha obligado a las bibliotecas universitarias españolas a reaccionar proactivamente para adaptarse al nuevo escenario, marcado por el cambio de paradigma en la enseñanza universitaria.
- Las bibliotecas universitarias siempre han estado en la vanguardia de la aplicación de las novedades tecnológicas a sus servicios. Según Lluís Anglada, los principales terrenos en los que, en estos momentos, se está innovando son: repositorios y acceso abierto, renovación de espacios, servicios a los investigadores, instrumentos de descubrimiento y libro electrónico.

REBIUN

REBIUN, Red de bibliotecas universitarias españolas, fue una comisión sectorial de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) desde 1998 hasta 2020. En 2020 pasó a ser una red asociada a la comisión sectorial I+D+i. Está formada como miembros de pleno derecho por las bibliotecas de las 76 universidades miembros (50 de ámbito universitario público y 26 de ámbito universitario privado) y el CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas). Según su *Reglamento* (2011), podrán ser miembros colaboradores aquellas bibliotecas o centros que no perteneciendo a la CRUE tengan un carácter científico y de investigación y que puedan hacer aportaciones a la red, a través de un protocolo de colaboración.

Aunque las primeras nueve bibliotecas que se asociaron lo hicieron formalmente en 1988, en 1996 se produce la confluencia de REBIUN y CODIBUCE (Conferencia de Directores de Bibliotecas Universitarias y Científicas Españolas, surgida en 1993 tras el Congreso Internacional de IFLA en Barcelona). En 2021 se presenta el *IV Plan estratégico de REBIUN: 2020-2023*.

En este clima de intereses, surge la redacción de las *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas*, y se inicia, en 1995, la publicación del *Anuario estadístico de las bibliotecas universitarias y científicas españolas*. El catálogo colectivo de REBIUN actualmente agrupa 95 catálogos de bibliotecas, conformándose como el mayor catálogo bibliográfico hispánico.

Otras bibliotecas de enseñanza: las bibliotecas escolares

Las bibliotecas escolares han sido las más tardías en su aparición y desarrollo. La historia de las bibliotecas escolares corre paralela a la historia de la educación. En España, lamentablemente, sólo se han acometido actuaciones que no llegaron a generalizarse a todo el sistema educativo español. Se ha concebido como un servicio opcional y complementario a las tareas docentes, ligado fundamentalmente al área de Lengua y Literatura; en muchos casos, se ha limitado a ofrecer una simple colección de libros más o menos organizada. Y, en el mejor de los casos, han sido actuaciones de carácter temporal y cuya incidencia se ha perdido con el paso de los años. La actual *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su artículo 113, establece que los centros de enseñanza dispondrán de una biblioteca escolar.

La biblioteca escolar dentro de los centros educativos no universitarios, puede entenderse como un espacio dinámico de recursos y servicios de información que han de cumplir un papel primordial en el aprendizaje de los escolares, la adquisición de hábitos lectores y la formación en el uso de la información. Constituye, además, un lugar favorable al estudio, a la investigación, al descubrimiento, a la autoformación y a la lectura. En cuanto al personal bibliotecario, debe trabajar en equipo con el personal docente y la dirección. Este sería el **concepto y modelo de biblioteca escolar** derivado del I Encuentro Nacional de Bibliotecas Escolares (1997):

- La biblioteca escolar es un espacio educativo, un centro de recursos documentales multimedia al servicio de la comunidad educativa (alberga una colección organizada y centralizada de todos aquellos materiales informativos que necesita el centro para desarrollar su tarea docente).
- La biblioteca escolar está integrada en el proyecto educativo, en el proyecto curricular de los centros y en la programación general anual, y debe fomentar métodos activos de enseñanza y aprendizaje, y especialmente la autonomía del alumnado en el proceso de aprendizaje.
- La biblioteca escolar debe favorecer el cumplimiento de todos los objetivos educativos y no sólo de los académicos: transversalidad, igualdad de oportunidades, acceso a la cultura en igualdad de condiciones, y específicamente el fomento de la lectura.
- La biblioteca escolar debe estar integrada de forma estable en el organigrama de los centros, y disponer del espacio, el personal y en general de todos los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

La segunda edición de las *Directrices de la IFLA para la biblioteca escolar* (2015) definen la biblioteca escolar como “el espacio de aprendizaje físico y digital de una escuela donde la lectura, la indagación, la investigación, el pensamiento, la imaginación y la creatividad son fundamentales para la transformación de la información en conocimiento de los estudiantes y en su crecimiento personal, social y cultural”. En este documento se citan las tres características de una biblioteca escolar necesarias para el cumplimiento de la misión y el propósito de una biblioteca escolar: un bibliotecario escolar titulado, una colección que apoye el currículo de la escuela y un plan explícito para el crecimiento y desarrollo continuo de la biblioteca escolar. Las investigaciones demuestran que el potencial de una biblioteca escolar para tener un impacto en el aprendizaje de los estudiantes depende de la medida en que estas características estén presentes en una escuela. La biblioteca escolar ofrece una amplia variedad de servicios con el objetivo de satisfacer las necesidades de aprendizaje de la comunidad educativa, entre los que se incluyen: la formación relacionada con la tarea del profesorado (desarrollo profesional); un plan estimulante de lectura para fomentar el éxito académico, el placer de la lectura y el enriquecimiento personal; el desarrollo del aprendizaje basado en la investigación y la alfabetización informacional; y la colaboración con otras bibliotecas (públicas, gubernamentales, recursos comunitarios).